

CUM REVERENTIA ET CEREMONIIS ET HONORE. CLUNY, SUS MONASTERIOS HISPANOS Y EL CAPÍTULO GENERAL DE 1460*

POR

CARLOS M. REGLERO DE LA FUENTE¹

Universidad de Valladolid

RESUMEN

Jean de Bourbon, abad de Cluny, intentó renovar la obediencia a la Orden de las provincias no francesas, como la de España. Sus vicarios visitaron los monasterios en 1459 para reafirmar su control y reformar sus costumbres (liturgia, vestido...). El Capítulo General de 1460 describe con detalle el ceremonial de recepción de tales visitantes como una forma de mostrar públicamente su pertenencia a Cluny en unos momentos en que la Orden empezaba a romperse por la presión de los poderes locales, respaldados por el papado. Dedicaron mucha atención a los elementos que constituían la identidad cluniacense y poca a la gestión económica de los priores.

PALABRAS CLAVE: Cluny; España; ceremonia; identidad; monasterio; visita; Capítulo General; siglo xv.

CUM REVERENTIA ET CEREMONIIS ET HONORE. CLUNY, ITS SPANISH HOUSES AND THE CHAPTER-GENERAL OF 1460

ABSTRACT

Jean de Bourbon, the abbot of Cluny, tried to renew the obedience to the Order of the provinces outside France, such as that of Spain. His vicars visited the monasteries in 1459 in order to reassert control and to reform their habits (liturgy, dress...). The Chapter-General of 1460 describes in detail the reception ceremony for such visitors as a way of showing, publicly, their membership of the Cluny Order at a time when it was beginning to break up under the pressure of the local powers-that-be, supported by the papacy. They dedicated a lot of time to the elements that constitute the identity of Cluny, and very little to the economic management of the priories.

KEY WORDS: Cluny; Spain; 15th Century; Ceremony; Identity; Monastery; Visitation; Chapter-General.

COMO CITAR este artículo / Citation: Reglero de la Fuente, C. M. 2017. «Cum reverentia et ceremoniis et honore. Cluny, sus monasterios hispanos y el Capítulo General de 1460». *Hispania Sacra* 69, 140: 533-544. doi: 10.3989/hs.2017.033

Recibido/Received 26-01-2015

Aceptado/Accepted 30-09-2015

El 12 de marzo de 1459 el abad de San Zoilo de Carrión, Pedro de Tosantos, recibió a los tres visitantes y vicarios del abad de Cluny.² La solemne procesión se describió

con minuciosidad: el abad iba revestido sacerdotalmente con capa y alba, le precedían dos novicios que portaban candelabros de plata en los que ardían sendos cirios,

* Este artículo ha sido realizado dentro del proyecto de investigación: «Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos», HAR2013-42925-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ creglero@fyl.uva.es / ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-3361-1815>

² Abreviaturas utilizadas: AESI-A FC: Archivo España Compañía de Jesús, Alcalá de Henares, fondo Castilla, Carrión de los Condes, Documentación del Monasterio de S. Zoilo (ss. XII-XVIII); AHN Clero: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Sección Clero secular y regular; AHN Cód: Archivo Histórico Nacional, Sección Códices y cartularios. AHT CN: Archivo del Hospital Tavera, Toledo, Cartulario de Santa María de

Nájera. AUPSA SV: Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca, Fondo Colegio de San Vicente. BNF FL: Bibliothèque Nationale de France (París), Département de Manuscrits, Fonds Latin.

«Hac die, anno domini M^o CCCC^{mo} quinquagesimo nono, venerunt reverendi patres domini •S• Guido Ameligneci, decretorum doctor, prior prioratus Sancti Lupiani, et Anthonius de Arlenco, licenciatus et decanus, et Iohanes de Thologniaco, bachalarius in decretorum et elemosinarius monasterii cluniacensis, missi a Domino cluniacensis, visitatores in Hyspania» (Necrologio de San Zoilo de Carrión, en: AESI-A FC, caja C 11, doc. 26, fol. 9v). Sobre este manuscrito ver: Neiske y Reglero de la Fuente 2007; Reglero de la Fuente 2014b.

otros llevaban la cruz levantada e hisopeaban con agua bendita; los veintiséis monjes del monasterio participaban vestidos con su hábito religioso regular mientras sonaban las campanas solemnemente. El abad de Carrión recibió de rodillas las cartas del abad de Cluny con gran reverencia, las besó y las puso sobre su cabeza en señal de sumisión; todos dijeron obedecerlas. Tras ello los monjes besaron las manos de los visitantes y continuaron la procesión hasta el altar mayor, cantando en voz alta el himno *Te Deum*.³

Este detallado relato de la recepción de los visitantes, contenido en las definiciones del Capítulo General de Cluny del año 1460, ya llamó la atención de Ulysse Robert (1892). Consideró que se trataba de detalles curiosos de un ceremonial solemne, aunque apuntó que donde hubiera pocos religiosos no sería posible tanta pompa.⁴ Guy de Valous también destacó el «antiguo» ceremonial de recepción en los prioratos de Carrión, Nájera o Camprodón, considerando que era una muestra de la veneración al abad de Cluny a pesar de la lejanía.⁵ Pensaba que este era el ceremonial habitual de las visitas, por lo que, en su obra clásica sobre el monaquismo cluniacense, describió aquel a partir de la visita de la provincia de Alemania en 1418 y esta visita de la provincia de España.⁶ Más recientemente, Sébastien Barret ha llamado la atención sobre la ceremonia de aceptación de las cartas del abad en varios de estos prioratos hispanos, que considera una práctica geográficamente limitada. Destaca el impresionante papel simbólico del documento en el reconocimiento público de la autoridad abacial y de la sumisión a Cluny.⁷

JEAN DE BOURBON, ABAD DE CLUNY

La visita de 1459 ha de entenderse, como señalaron Caillet y Valous, dentro de las tentativas reformadoras del abad Jean de Bourbon. Fue elegido abad de Cluny en noviembre de 1456, a la muerte de Odon de la Perrière (1423-1456). Era hijo natural del duque Jean I^{er} de Bourbon y, tras estudiar en Avignon, se convirtió en abad de Saint-André-de-Villeneuve (1438), obispo de Puy (1443) y vicario del arzobispo de Lyon (1449). Caillet lo describe como ambicioso, activo y autoritario, pero también de buenas

costumbres y profunda piedad.⁸ Asumió el oficio abacial sin abandonar su sede episcopal y dirigió sus esfuerzos a reformar la abadía y la Orden, tanto los prioratos franceses como los extranjeros, que intentó reconociesen su sujeción a Cluny.

La mala situación de los monasterios cluniacenses franceses en el siglo xv, tanto en el orden temporal como disciplinario, ha sido estudiada por Valous, Riche y Racinet. Los esfuerzos del abad para su reforma le llevaron a volver a promulgar en 1458 los estatutos de Jean de Damas-Cozan (1399), con algunas adiciones, pero también a reforzar el poder del abad de Cluny y la autoridad de los visitantes sobre los prioratos. La resistencia a la reforma se ejemplifica en la abadía de Moissac, cuyo abad consiguió en 1461 que el papa le liberase de toda sujeción a Cluny durante el abadiato de Jean de Bourbon. La guerra entre Luis XI y Carlos el Temerario, duque de Borgoña, en la década de 1470 arruinó los escasos logros de su labor.⁹

Jean de Bourbon destaca por ser el último abad de Cluny que intentó sujetar los monasterios de las provincias de Inglaterra, Alemania y España, a donde envió vicarios para visitarlos y reformarlos.¹⁰ Los resultados no fueron duraderos: en 1480 el papa Sixto IV sustrajo el principal priorato inglés, Lewes, a la dependencia de Cluny; en la década de los 70 la lucha entre el rey de Francia y el duque de Borgoña debilitó los lazos con los prioratos de la provincia de Alemania.¹¹

La visita de 1459 muestra la determinación del nuevo abad de Cluny, pues en 1450 el Capítulo General ya había designado dos visitantes especiales de la abadía, que debían negociar con el rey de Castilla, sin que haya noticias de que realizasen su misión.¹² Desde esta perspectiva ha sido estudiada por Valous.¹³ Sin embargo, también puede analizarse desde el punto de vista de los problemas de los prioratos hispanos, que justifican cómo se desarrolló la visita y por qué los visitantes y definidores dieron más importancia a unos asuntos que a otros.

⁸ Caillet 1928: 199-200.

⁹ Caillet 1928 ya abordó la mala situación de los prioratos franceses y el significado de la obra de Jean de Bourbon. Una biografía de este abad y una descripción de su labor en Valous 1949, resumida en Valous 1956: 105-107. Este autor estudió también los problemas económicos de los monasterios cluniacenses a través de las visitas: Valous 1935. La situación de los prioratos del sur de Francia ha sido analizada con detenimiento por Denyse Riche, que estudia la labor de este abad en el contexto de las reformas de fines del siglo xiv y del siglo xv tanto en la abadía de Cluny como en los prioratos de las provincias de Lyon y Provenza y la diócesis de Besançon (Riche 2000: 593-682). Esta misma autora había estudiado su reforma en el contexto de otras bajomedievales de Cluny: Riche 1992: 57-59. Los prioratos de la Francia del norte han sido estudiados por Philippe Racinet, aunque solo hasta la época de Odon: Racinet 1990: 124-148, ídem 1997: 213-306.

¹⁰ Caillet 1928: 203-205. La situación de los prioratos ingleses ha sido estudiada por Dobson 1998, quien señala el problema de la pervivencia de la mentalidad cluniacense en estos prioratos cuando se dejó de obedecer al abad de Cluny. Ver también el trabajo clásico de Guilloureaux 1910: 367-369.

¹¹ Valous 1949: 126, 135-137.

¹² Charvin 1970: 257-258, doc. 426.

¹³ Valous 1949: 127-131.

³ Charvin 1970: 340, doc. 436; las definiciones de 1460 sobre la provincia de España: íbidem: 339-344 y 348-351. La edición más antigua es la de Robert 1892: 424; las definiciones de 1460 (422-430) se corresponden solo con lo publicado por Charvin en 339-344, faltando los añadidos sobre Camprodón y Arles-sur-Tech (348-351).

⁴ «Les actes du chapitre général de 1460 nous donnent des curieux détails sur le cérémonial qui était observé lors de la réception des visiteurs. [...] Cette réception n'était pas toujours aussi solennelle. Dans certains prieurés, le petit nombre de religieux ne permettait pas les déploiement de tant de pompe» (Robert 1892: 327).

⁵ Valous 1949: 130.

⁶ Valous 1970: II, 101-102. Si bien, en la nota a pie de página solo cita la visita de Alemania, aunque los primeros elementos de la descripción no proceden de la misma, sino, a mi juicio, de la de España aquí tratada. El documento completo fue editado por Duckett 1893: 118-185, de donde lo toma Guy de Valous. Charvin sólo incluyó en su edición una parte de los monasterios, aquellos que eran cluniacenses, indicando que los visitantes fueron recibidos en muchos monasterios que no eran tales; significativamente las noticias sobre la ceremonia de recepción han desaparecido de esta edición (Charvin 1970: 58-65, doc. 398).

⁷ Barret 2004: 198-200.

LA CARTA DEL PRIOR DE SALAMANCA Y LA RELACIÓN DE CLUNY CON SUS PRIORATOS HISPANOS A MEDIADOS DEL SIGLO XV

Caillet y Valous consideraron que la actuación de Jean de Bourbon respondía también a una carta que le había dirigido el prior de Salamanca, en la que describía la desastrosa situación de los monasterios de la provincia y solicitaba que se enviasen visitadores y reformadores. Ello le habría llevado a nombrar tres vicarios generales para los reinos hispánicos (9 de octubre de 1458), que fueron quienes realizaron la visita.¹⁴

La carta está fechada un 28 de abril en el monasterio de San Vicente de Salamanca, y firmada por un prior cuya inicial es «I». No se especifica el año, pero las noticias que contiene apuntan a 1458 como la data más probable.¹⁵ Por entonces era prior el bachiller Juan Sánchez de Ortigosa, a quien correspondería la inicial «I», de Iohannes.¹⁶ No era un prior más de la provincia, y no solo por su condición de bachiller, un título que habría podido obtener en la Universidad de Salamanca, ciudad sede de su priorato. En los años 1456, 1457, 1459, 1460 y 1461, fue nombrado visitador de la provincia de España, y en 1460 actuó como definidor en el Capítulo General.¹⁷ Todo ello muestra que gozaba de una notable consideración en Cluny. Por otra parte, la carta que dirige al abad muestra que estaba encargado de recaudar en España diversas rentas para el mismo, además de actuar como intermediario ante el rey de Castilla.¹⁸ Estas funciones eran propias del camarero de Cluny en España o

¹⁴ Caillet 1928: 204 (publica el nombramiento de vicarios en 228-229). Valous 1949: 129-130. Los dos documentos se conservan en la BNF FL.

¹⁵ La carta: BNF FL 5461. En primer lugar se alude a cómo el prior había recibido el monasterio del anterior abad, Odon, fallecido en noviembre de 1456. Desde entonces había pasado suficiente tiempo como para que el nuevo abad reprochase al prior que no le entregase cierta cantidad de dinero, para que lo excomulgase por contumacia si no comparecía antes de Navidad (como pronto hay que pensar en la de 1457), lo que no había podido hacer por el crudo invierno. En segundo lugar se refiere a que el rey de Castilla «siempre» estaba combatiendo a los sarracenos en la frontera, lo que alude a las campañas de Enrique IV contra el reino de Granada, iniciadas en el año 1455 y que el monarca abandonó a fines de 1458 (Pérez Castañera 2013: 107-110). Enrique IV estuvo en la frontera de abril a octubre de 1455, de marzo a septiembre de 1456, de junio a octubre de 1457 y de mayo a septiembre de 1458 (Torres Fontes 1953: 37-92). Como se alude a un acontecimiento de un pasado reciente, la carta no pudo ser escrita después de 1459, unos meses después de la última campaña. Ello reduce las posibilidades a los años 1458 y 1459. Dado que en la carta se pide al abad el envío de visitadores y reformadores, y que estos visitaron el monasterio de San Zoilo de Carrión en marzo de 1459, hay que pensar que la carta del prior de Salamanca es del año 1458.

¹⁶ Se documenta desde 1459 a 1465: AHN Cód 108B, fol. 11r-14r; AUPSA SV, caja 153, nº 20, 21; caja 137, nº 22, 32; caja 130, nº 21; caja 144, nº 13.

¹⁷ Charvin 1970: 313, 315, 337, 338, 348, 354. Según las definiciones de 1460 estaba al frente del priorato desde hacía tres años, lo que nos llevaría a 1457; pero si contamos los años desde 1459, cuando se realizó la visita, su gobierno se habría iniciado en 1456, el primero en que fue designado visitador.

¹⁸ La carta es una respuesta a otra del abad en que éste le reprochaba no haber cumplido adecuadamente su labor, tanto en lo que respecta a la misiva enviada al rey como a las cantidades que le tenía que remitir. Juan Sánchez había sido citado para Navidad y excomulgado por contumacia. Buena parte de la misiva está destinada a explicar por qué no había podido hacer lo que se le pedía y por qué no había acudido a Cluny.

del procurador del abad, aunque en ningún momento Juan Sánchez se titulase así.¹⁹

En la referida carta el prior informaba al abad del mal estado temporal de su monasterio, cuyos edificios amenazaban ruina y cuyas propiedades estaban en manos de poderosos. Además, mantenía un pleito por el priorato con un abad de un monasterio benedictino, quien había conseguido del papa una bula para anejar San Vicente a su monasterio a la muerte del anterior prior, lo que suponía su pérdida para la Orden de Cluny. Juan Sánchez pedía a Jean de Bourbon que le enviase una nueva carta de colación y confirmación, pues la que tenía de su predecesor, el abad Odon, no era suficiente. También le pedía que redujese las cantidades que le exigía como atrasos del censo, con el fin de reparar el monasterio. Al final de la larga carta, Juan Sánchez relataba el mal estado general de la Orden en España y solicitaba que el abad remediase tal situación enviando visitadores y reformadores para poner enmienda en los daños sufridos y evitar otros nuevos. Si ello no se hacía pronto, no habría remedio.

La situación descrita por Juan Sánchez puede sonar alarmista, como una mera justificación de sus faltas, más aún después de leer las definiciones de 1460, relativamente favorables en comparación con las de fines del siglo XIV. Desgraciadamente para la Orden de Cluny reflejaban bien la realidad, como muestran los acontecimientos de las décadas precedentes.

El nombramiento de los priores de los monasterios hispanos había sido uno de los principales instrumentos de control de la provincia de España, cuya lejanía de Cluny dificultaba los contactos directos y frecuentes.²⁰ Desde mediados del siglo XIV los papas intervinieron activamente en la concesión de tales prioratos, nombrando a los priores o concediendo gracias expectativas sobre los mismos.²¹ Así, en 1456 Calixto III mandó proveer a Fernando de Valverde, prior de San Vicente de Pombeiro, del priorato de Santa María de Villafranca, lo que suponía trasladarlo de un monasterio cluniacense a otro. Simultáneamente entregó Pombeiro a Velasco (o Vasco) de Sarrea, monje del monasterio benedictino (no cluniacense) de San Julián de Samos, quien anteriormente lo había sido de un monasterio agustino.²² De forma similar Calixto III hizo provisión a Gonzalo de Cabredo o de Vergara, monje profeso de San Millán de la Cogolla (igualmente benedictino pero no cluniacense) del importante priorato de Santa María de Nájera (1456).²³ Al problema de que los priores no fuesen ya nombrados

¹⁹ La recaudación de los censos anuales correspondía al camarero de la provincia, quien solía ser encargado de mediar ante el rey. No obstante, esta última función también podía ser desempeñada por un procurador del abad, quien también podía recaudar el dinero de las casas adscritas a su mesa, caso de la de Santa Coloma de Burgos, la única que se menciona explícitamente en la carta (Reglero de la Fuente 2014: 263-271, 276-278).

²⁰ Reglero de la Fuente 2008: 497-501. Ídem 2014: 184-192.

²¹ Riche 1994. Reglero de la Fuente 2014: 141-146.

²² Rius Serra 1948: II, 202, 480-481, doc. 2174, 3099. En la documentación del monasterio Fernando de Valverde aparece como prior de Pombeiro hasta abril de 1456, y Vasco desde enero de 1457 (Lucas Álvarez y Lucas Domínguez 1996: 253-255, doc. 179, 180). Santa María Magdalena de Sarria, donde profesó por primera vez Vasco, era un monasterio de canónigos regulares de San Agustín, con dedicación hospitalaria (Pérez Rodríguez 2008: 255).

²³ Rius Serra 1948: II, 236, doc. 2283. AHN Clero carp. 1038, nº 8.

por el abad de Cluny, se añadía el desconocimiento de las costumbres cluniacenses por monjes que no habían sido formados en la Orden.

La multiplicación de las expectativas y gracias pontificas generaba disputas entre los candidatos a un oficio. Fue el caso de Nájera donde, unos días antes de la provisión en favor de Gonzalo, había obtenido otra igual Martín Sánchez de Arenzana, prior claustral del referido monasterio.²⁴ Aunque Gonzalo consiguió hacerse con el monasterio, Martín intentó sin éxito apresarlos con gente armada cuando salió del mismo para visitar la villa y priorato dependiente de Santa María de Puerto, teniendo Gonzalo que huir en medio de la noche por una ventana de su alojamiento (1458).²⁵ A pesar de que ambos contendientes se reconciliaran formalmente, la visita de 1459 denunció que continuaba la disputa por el priorato y que el prior claustral, Martín, no residía en el mismo.²⁶

En otras ocasiones, eran los monjes quienes apelaban a la justicia papal contra otros para desposeerlos de sus monasterios, acusándolos de dilapidación o simonía, y así lograr el oficio. Este fue el caso de San Román de Entrepeñas entre los años 1442 y 1446, cuando se lo disputaron el entonces prior, un monje de Carrión y el prior de San Salvador de Nogal —una dependencia de Sahagún—, quien consiguió sentencia a su favor. En este caso la disputa terminó cuando el abad de San Zoilo de Carrión logró que el papa Eugenio IV lo anejase a su monasterio, sin intervención alguna del abad de Cluny.²⁷

En este contexto no es extraño que los visitantes encontrasen en Santa Coloma de Burgos un religioso de San Benito que había sido puesto allí por el obispo de Burgos. Este no rechazaba la autoridad del abad de Cluny, pues, no sólo recibió a los visitantes, sino que la carta del prior de Salamanca se refiere a cómo el de Santa Coloma le dio un anillo en prenda de 20 francos que debía al abad. Unos años más tarde, Pablo II proveería de este monasterio a un monje cluniacense de San Isidro de Dueñas (1467).²⁸

La intervención papal resultó más perjudicial para la Orden de Cluny en otras ocasiones. Eugenio IV había unido a la catedral de Tuy el monasterio cluniacense de San Salvador de Budiño, junto con otros de la diócesis, con el fin de incrementar las rentas de la mesa capitular (1435).²⁹ Fue el primer priorato que corrió esta suerte, al parecer por la influencia del cardenal de San Pelayo y obispo de Tuy, pero no el último. El 13 de junio de 1458 Nicolás V autorizaba el traslado del monasterio de Calabazanos, que dependía de San Benito de Valladolid, a San Miguel de Zamora. No se trata todavía de la imposición de la reforma de la Observancia de Valladolid, que a fines del siglo xv e inicios del xvi, acabó con

la presencia cluniacense en Castilla³⁰, sino del resultado de un acuerdo entre el prior de Valladolid y Pedro de Lagartos, prior de Zamora (4 de febrero de 1457), que incluía el pago de una pensión vitalicia.³¹ Pedro de Lagartos, bachiller en decretos, había sido monje de Sahagún—de nuevo un monasterio benedictino no cluniacense— y había obtenido San Miguel de Zamora tras una larga disputa con sendos monjes de Nájera —a quien se lo había dado el prior de Marcigny, de quien dependía Zamora— y de Carrión.³²

El traslado de los monjes benedictinos de Calabazanos a Zamora se produjo después de fracasar un primer intento de instalarlos en San Isidro de Dueñas, otro priorato cluniacense, contiguo al de Calabazanos. En un primer momento los priores de Calabazanos y Valladolid intentaron hacer destituir al prior de Dueñas con varias acusaciones (1455), pero luego parece que alcanzaron un acuerdo para la reforma de su monasterio (1456), que no prosperó por la oposición del señor de la villa.³³

La intervención pontificia fue también decisiva en la pérdida de control del abad de Cluny sobre el importante monasterio de San Zoilo de Carrión, cuyo prior protagonizó otra de esas «rebeliones» que padeció la Orden desde el siglo XIII.³⁴ Desde 1428 los definidores excomulgaron al prior de San Zoilo de Carrión por no acudir al Capítulo General ni excusarse.³⁵ El prior excomulgado en 1428 era Pedro Pérez de Belorado, que había sido promovido en 1421³⁶, en tiempos del abad Robert II de Chaudesolles (1416-1423), quien lo había nombrado camarero de la Orden de Cluny en España (1422-1426).³⁷ Como camarero recaudó los censos para el abad de Cluny, lo que dio lugar a una disputa contable en la que el abad reclamaba 370 florines a Pedro.³⁸ Éste, que contaba con importantes apoyos en la corte del rey de Castilla, empezó en 1436 a utilizar el título de abad,

³⁰ García Oro 1969: 51-59, 94-104. Zaragoza Pascual 1973.

³¹ Zaragoza Pascual 1973: I, 136. Ídem 1980: 272-273.

³² El 18 de noviembre de 1447 Sancho González de Samaniego tomó posesión del priorato de San Miguel del Burgo, en virtud de una carta del prior de Marcigny de 14 octubre de 1447 (AHN Clero leg. 8349). El 7 de mayo de 1451 se pronunció sentencia en la curia romana en favor de Pedro de Lagartos y contra Sancho González (AHN Clero carp. 3581, nº 1). El 17 de mayo de 1455 Calixto III mandó absolver a Pedro de Lagartos de la excomunión en que cayó por pagar a Sancho cierta cantidad de dinero por renunciar a sus derechos, lo que había aprovechado Fernando de San Román, monje de Carrión, para reclamar el priorato (Rius Serra 1948: I, 201, doc. 651).

³³ Rius Serra 1948: I, 361, doc. 1176, 1550. En 1478 el monasterio fue unido a la Observancia de San Benito de Valladolid a instancias del mismo prior que protagonizó la disputa de 1455-1456 y del señor de la villa (Reglero de la Fuente 2005: 261-265, 565-568, doc. 174). Zaragoza Pascual 1980: 272; ídem 1973: 136.

³⁴ Cygler 1992. Los problemas con Mozac y en especial con Moissac en tiempos de Jean de Bourbon son tratados por Caillet 1928: 206-207.

³⁵ Charvin 1970: 95, 109, 117, 138, 152, 196, 206, 215, 238, 254, 260, 283, 293, 300, 310, 312, 322; doc. 405, 411, 413, 414, 416, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 428, 429, 430, 431, 432, 434. Desde 1451 se informa de que tal prior se titulaba abad.

³⁶ BNF FL 9879, fol. 188r-v. En 1422 Pedro aseguraba al colector pontificio que había sido nombrado por el abad de Cluny, no por el papa, por lo que se negaba a pagar la media anata (AHN Clero leg. 5328).

³⁷ AHN Clero carp. 1711, nº 11, 12. El 6 de abril de 1424 el prior de Villaverde se comprometía a pagarle el censo debido a Cluny (AHN Clero leg. 5351). En 1426 se titula vicecamerario del abad Odon (AHN Clero lib. 9699, fol. 37r).

³⁸ Así consta en una reclamación que hizo el nuevo camarero, Alfonso, prior de San Boal del Pinar, en 1431 (AHN Clero leg 5344).

²⁴ Rius Serra 1948: II, 222, doc. 2241. Le fue confirmada al día siguiente de la provisión de Gonzalo (Ibidem: 239, doc. 2294).

²⁵ AHN Cód 108B, fol. 5r-9r.

²⁶ Un documento de 28 de enero de 1460 menciona un nuevo prior claustral, Pedro Fernández de Soria (AHN Clero lib. 5905, fol. 54r-56v), lo que no impidió a Martín Sánchez seguir llamándose prior de Santa María de Nájera en documentos relativos a la casa de Santa María de Puerto de los años 1461-1462 (Francia Lorenzo 1989: I, 407, doc. 2598, 2599).

²⁷ Ruiz Asencio; Ruiz Albi y Herrero Jiménez. (ed.). 2000: 15-18, 180-203, doc. 118-123. AHN Clero leg. 5344.

²⁸ Beolchini; Pavón y García de Cortázar 2011: 261, doc. 566.

²⁹ Galindo Romeo 1923: 83-85. Flórez 1767: 215.

casi con seguridad por concesión pontificia.³⁹ Cuando murió Pedro, los monjes eligieron para sustituirlo a su prior mayor, Gonzalo Martínez de Cervatos, elección ratificada por Eugenio IV, quien se había reservado previamente el nombramiento del abad de San Zoilo (4 de junio de 1438).⁴⁰ Gonzalo fue sustituido en 1444-1445 por Pedro de Tosantos, ambos se titularon abades por la gracia de Dios y de la santa Iglesia de Roma, sin mencionar su condición cluniacense.⁴¹ A su muerte en 1461, Pío II nombró como abad al prior mayor del monasterio, Pedro de Carrión.⁴² La visita de 1459 se produjo pues en un momento en que los priores de Carrión se habían sustraído a la obediencia a la Orden y habían conseguido del papa la dignidad abacial.

LA VISITA DE 1459 Y LAS DEFINICIONES DE 1460

Una de las peculiaridades de las definiciones de 1460 sobre la provincia de España es que responden a una visita realizada antes del capítulo general de 1459, donde no fue tratado el informe de los visitadores.⁴³ Caillet publicó el documento en el que Jean de Bourbon nombraba a Guidoni Ameligneti, doctor en decretos y prior de Saint-Lupicin, Antonio de Arlenco licenciado en decretos y deán de Cluny, y Juan de Thologniaco, bachiller en decretos y limosnero de Cluny, sus vicarios generales y especiales en los reinos y provincias de España, León, Castilla, Aragón, Navarra, Portugal, Aquitania, Vasconia, Poitiers, Saintes y otros lugares circundantes por el plazo de un año. Les facultaba para otorgar a los abades y priores de tales provincias la licencia para aceptar cualquier elección que se hiciese de sus personas a cualquier iglesia catedral o abadía regular, sin que por ello se enajenasen bienes de la Orden.⁴⁴ No se especifican otras funciones de estos vicarios, en concreto la de visitar los prioratos hispanos, por lo que tal visita ha de entenderse como derivada de la propia jurisdicción del abad, quien podía realizarla personalmente.⁴⁵ En cualquier caso, la noticia contenida en el Necrologio-Obituario de San Zoilo de Carrión confirma que fueron estos tres vicarios quienes el 12 de marzo «anno Domini M^o CCCC^{mo} quinquagesimo nono» fueron a dicho monasterio.⁴⁶

Puede plantearse la duda de qué estilo del *anno Domini* se utiliza. En Castilla en estos años se empleaba el «año del

nacimiento», con lo que la fecha indicada correspondería al 12 de marzo de 1459, pero en Francia, de donde procedían los visitadores, se utilizaba el cómputo pascual, que correspondería al año 1460.⁴⁷ Una noticia contenida en las definiciones puede resolverlo. Al tratar del monasterio de Santa María de Nájera se dice que el prior claustral no residía, y que disputaba el priorato al prior mayor. Como se ha dicho más arriba, el prior claustral que disputaba el priorato a Gonzalo de Cabredo era Martín Sánchez de Arenzana, quien ya figura como prior claustral en 1453.⁴⁸ Martín todavía es reconocido como prior de claustra por Gonzalo el 2 de marzo de 1458, pero el 28 de enero de 1460 un documento expedido en el capítulo del propio monasterio menciona un nuevo prior claustral: Pedro Fernández de Soria.⁴⁹ Ello supone que las definiciones reflejarían la situación de marzo de 1459, no de 1460.

En la documentación de San Miguel de Zamora se encuentran también unas cuentas de los años 1458-1460, referentes a los gastos ocasionados por la incorporación del monasterio a la Observancia de Valladolid y el traslado de los monjes desde Calabazanos. Entre unos gastos anotados sin fecha, pero comprendidos entre otros de septiembre de 1458 y marzo de 1459, aparece el pago por una escritura de apelación que hizo Pedro de Lagartos (el prior del monasterio) contra los «visitadores de Cluniego cuando le prendieron», y lo que costó enviar un procurador a Carrión a tratar con los visitadores.⁵⁰

Finalmente hay que señalar que mientras en el Capítulo General de 1459 se nombraron como visitadores para la provincia de España a los priores de Nájera y Salamanca, en el de 1458 no se designa ninguno, lo que dejaba el camino libre a los vicarios del abad.⁵¹

Todas estas noticias indican que la visita de la provincia de España, al menos de sus prioratos en la Corona de Castilla, se estaba realizando a mediados de marzo de 1459, antes de la celebración del capítulo general el 15 de abril de ese año. Ello plantea la pregunta de por qué no se examinó ese año sino al siguiente. Se me ocurren dos explicaciones. La primera, que la visita simplemente no se terminase a tiempo, pues desde Carrión, donde los visitadores estaban el 12 de marzo, todavía tenían que ir a Entrepeñas, regresar a Carrión para tomar el Camino de Santiago y llegar hasta Villafranca y Jubia, visitar los otros prioratos gallegos y volver por dicho camino hacia Burgos y Nájera; luego, atravesar los reinos de Navarra (con parada en Vadoluengo) y Aragón hasta Cataluña, donde visitarían los tres últimos monasterios antes de regresar a Cluny. Cualquier imprevisto, como los

³⁹ En julio de 1422 Pedro era capellán del infante don Juan (AHN Clero leg. 5328). El primer documento en que se titula abad ha de datarse en 1436, un arrendamiento de tierras en Villanueva de Senadre y Villamez (AHN Clero leg. 5349), aunque el primer documento que conserva la data es de 6 de agosto de 1437 (AHN Clero carp. 1713, n^o 13).

⁴⁰ AHN Clero carp. 1713, n^o 16, 17.

⁴¹ El último documento que menciona a Gonzalo es de agosto de 1444 (AESI-A FC, caja C11, doc. 49-2); el primero de Pedro de Tosantos es de 9 de enero de 1445 (AHN Clero lib. 9558).

⁴² AHN Clero carp. 1714, n^o 17.

⁴³ Valous ya señaló que la visita se realizó en 1459, sin concretar el mes (Valous 1949: 130).

⁴⁴ Caillet 1928: 228-229. Lo comenta en *ibidem*: 204.

⁴⁵ Valous 1970: II, 33-34. Oberste 1996: 357-364. En 1364 el abad Simón había nombrado su vicario, camarero y receptor general de la Orden en la provincia de España a Guido, prior de Santa María de Nájera, con amplias atribuciones, entre ellas el poder que el abad tenía para visitar, investigar, castigar y corregir a los monjes de la Orden, con la jurisdicción eclesiástica que tenía el abad (Cantera Montenegro 1987: 1281-1283, doc. 315).

⁴⁶ AESI-A FC, caja C 11, doc. 26, fol. 9v. Ver nota 2.

⁴⁷ En 1458 la Pascua se celebró el 2 de abril, en 1459 el 25 de marzo y en 1460 el 13 de abril. Por tanto el *anno Domini* de 1459 se extendería del 26 de marzo de 1459 al 13 de abril de 1460, cayendo el 12 de marzo en 1460. Sobre los estilos del cómputo del *anno Domini* ver: Giry 1925: 103-126; Francisco Olmos 2010: 170-189.

⁴⁸ Obligación que hizo Iñigo López, vecino de Logroño, al monasterio de Santa María de Nájera de 300 000 mrs para la edificación de la iglesia, datada el 5 de mayo de 1453 (AHN Clero leg. 2693).

⁴⁹ AHN Cód 108B, fol. 5r-9r (1458). AHN Clero lib. 5905, fol. 54r-56v (1460).

⁵⁰ AHN Clero leg. 8349. Se consignan también los gastos por escribir la apelación de Pedro de Lagartos y enviarla al obispo de Coria, y por llevar las cartas al obispo de Coria y a doña Leonor (protectora del monasterio de Calabazanos) «sobre los visitadores de Cluniego».

⁵¹ Charvin 1970: 337, doc. 435. *Ibidem*: 317-333, doc. 434.

tres días que el prior de Jubia tardó en recibirlos, o la prisión del prior de Zamora, pudieron obligar a acortar el viaje, no completando la visita ese año, pues los vicarios debían estar en Cluny para el Capítulo General el 15 de abril.⁵² Una segunda hipótesis es que una vez recibida la visita, el abad o los definidores optasen por convocar a los priores hispanos para el año siguiente, con el fin de que las definiciones tuviesen efecto práctico. Hay que recordar que el prior de Salamanca fue uno de los definidores en 1460, por lo que, dado que los priores hispanos solo tenían obligación de acudir cada dos años, no habría asistido al capítulo de 1459.

Las definiciones se refieren a la visita de diecisiete monasterios, de los cuales trece se encontraban en la Corona de Castilla, uno en el reino de Navarra y tres en Cataluña. No se visitaron los portugueses de Rates y Vimieiro, y con respecto a San Miguel de Zamora, se recoge la noticia de la excomunión de su prior pero no se menciona la visita. En cualquier caso hay que destacar que las definiciones de la provincia de España de 1460 son las más extensas de todas las conservadas, superando incluso a las de 1392. Ello se debe a la importancia dada a las disposiciones sobre los monasterios catalanes (Casserres, Camprodón y Arles-sur-Tech), que suponen más de un tercio del total. Esto no implica que las definiciones de 1460 sean más minuciosas que las de 1392, por el contrario, su atención a las cuestiones temporales es mucho menor, sin embargo ciertos asuntos se abordan con gran detalle.

LA RECEPCIÓN DE LOS VISITADORES

La característica sobresaliente de las definiciones de 1460 es la amplia descripción de la recepción de los visitantes en doce de los monasterios. La más detallada es la de San Zoilo de Carrión, seguida por la de Santa María de Nájera. En cuatro se hace de una manera más formularia pero marcando con claridad las principales fases (Dueñas, Villafranca, Pombeiro y Camprodón) y en otros seis de forma escueta (San Boal, Valverde, Entrepeñas, Burgos, Casserres y Jubia). En Arles-sur-Tech los visitantes no fueron recibidos, tal vez alegando que dependía de Moissac, lo que dio lugar a un litigio sobre el derecho a hacerlo; en el Capítulo General los definidores fallaron que, puesto que el abad de Arles decía formar parte de la Orden Cluniacense y usaba de sus privilegios, estaba sujeto a la visita.⁵³ Los otros monasterios en los que no hay referencias a la recepción son Salamanca, donde era prior el ya referido Juan Sánchez, autor de la carta antes comentada, y su anejo de Ciudad Rodrigo; Vadoluengo, que estaba unido a la mesa del abad, y el pequeño priorato de Villaverde.

Es necesario preguntarse por el motivo de las diferencias de ceremonial y por qué los definidores repitieron estas descripciones, en lugar de recurrir a expresiones como «similiter» (Entrepeñas), «taliter qualiter» (Burgos), «solemniter» (Casserres) o «modo et honore prescripto» (San Boal). La respuesta más lógica es que el mero hecho de ser recibidos solemnemente y de poder hacer la visita era tan importante o más que otras cuestiones tratadas. El caso de San Zoilo de Carrión es el más ilustrativo.

La descripción de la recepción en Carrión, con la que se iniciaba este artículo, es la más extensa de todas e incluye elementos ausentes en la de Nájera. En primer lugar el que los visitantes tuvieran que esperar un día para ser recibidos. La explicación de que así pudieron serlo mejor es poco convincente, dada la relación entre Carrión y Cluny en las tres décadas previas. Como ya se ha indicado el prior de San Zoilo fue excomulgado sistemáticamente en el Capítulo General desde 1428, al que no acudía ni enviaba procurador, y desde 1436 se proclamaba abad sin el consentimiento de Cluny, es decir, estaba en abierta rebelión contra la autoridad de la abadía borgoñona. Hacer esperar a los visitantes hasta el día siguiente permitía deliberar sobre qué hacer: aceptar la visita y, por tanto, la autoridad de Cluny, o negarse a ella y tener que renunciar a los privilegios y libertades de la Orden; también había tiempo para negociar con los visitantes los límites de su autoridad. Ello puede explicar que las disposiciones de los visitantes y las definiciones se limitaran a ordenar cómo debía ser el culto divino y las ceremonias, sin entrar en cuestiones temporales y espirituales, recurriendo a la fórmula de que el prior gobernaba bien su monasterio.

Otro elemento ausente en Nájera es la referencia a que todos los monjes prometieron obediencia al abad de Cluny en manos de los visitantes. Aunque ello dice hacerse según costumbre, es evidente el significado especial que adquiere en un monasterio «rebelde» a la autoridad del abad.⁵⁴ También se precisa que, cuando el prior revestido sacerdotalmente y los monjes con su hábito regular salieron en procesión a recibir a los visitantes, lo hicieron precedidos de la cruz alzada y mientras tocaban las campanas solemnemente. Esto recuerda la recepción exigida por los obispos cuando visitaban una de las iglesias de su diócesis, como forma de marcar su jurisdicción sobre la misma. En la propia diócesis de Palencia, a la que pertenecía San Zoilo de Carrión, un acuerdo entre el obispo y el abad de Sahagún sobre una veintena de iglesias dependientes del priorato de San Salvador de Nogal (1341) establecía que cuando el obispo pasase por alguno de esos lugares debía tocarse la campana de la iglesia y los clérigos salir a recibirlo con la cruz procesional; la única excepción era la iglesia del propio priorato, que dependía directamente de la jurisdicción abacial.⁵⁵ De forma similar, una disposición del sínodo de Palencia de 1345 regulaba la forma en que los clérigos recibirían al rey, la reina, los infantes y los prelados: podían salir fuera de la iglesia hasta su cementerio llevando la cruz y revestidos con sus vestiduras y ornamentos sagrados, pero no recorrer otros espacios que se consideraban indignos de tal solemnidad; además se regulaba qué oraciones y responsos podían cantar dependiendo de quién viniese.⁵⁶ En la recepción de los visitantes también se especifica el himno cantado: el *Te Deum* en Carrión y Camprodón; el *Veni Creator Spiritus* en Nájera y Pombeiro, dos de los más solemnes de la liturgia.

⁵⁴ «omnes obedientiam solemnem in manibus alterius visitatorum, obedientiam reverendo patri domino nostro Cluniacensi promittendo, ut moris est, prestiterunt». Sobre el significado e implicaciones de la «obediencia cluniacense» frente a la «rebellio» puede verse Cygler 1992: 68-72.

⁵⁵ Fernández Martín 1971: 221. Sobre la recepción de los obispos en la visita parroquial ver Arranz Guzmán 2003: 304-305.

⁵⁶ García y García (ed.) 1997.

⁵² Don Guido Ameligneti fue uno de los «auditores causarum» en dicho capítulo (Charvin 1970: 334, doc. 435).

⁵³ Charvin 1970: 349-351.

La recepción con procesión no era desde luego algo propio de la diócesis de Palencia. El acuerdo entre el obispo de Calahorra y el monasterio de Santa María de Nájera (1223) mandaba que el obispo fuese recibido solemnemente en el monasterio después de su consagración o confirmación, al volver de la curia romana o de expedición del rey.⁵⁷ Algo similar reconocieron los canónigos de San Isidoro de León al obispo en 1159.⁵⁸ Dentro de la Orden de Cluny la recepción descrita recuerda la que los monasterios de La Charité-sur-Loire o Figeac debían realizar al abad de Cluny la primera vez que allí acudiese: los monjes saldrían a recibirlo en procesión al son de campanas, precedidos por la cruz y reliquias, revestidos con capas y albas; lo introducirían en el monasterio y le jurarían obediencia.⁵⁹

Otro elemento pleno de simbolismo, y contenido jurídico, es que la procesión introdujo a los visitantes en la iglesia, hasta el altar mayor, mientras se cantaba el himno. Ello recuerda los actos de toma de posesión de las heredades. Cuando se vendía una tierra, una viña o una casa, el comprador era introducido en la misma por el vendedor de la mano, en señal de posesión.⁶⁰ Smail, para el caso de Marsella, señala que ello formaba parte de una cultura de la publicidad, en previsión de futuros pleitos.⁶¹ Ello también afectaba a las iglesias, como muestran algunos documentos del monasterio de Santa María de Nájera: en señal de posesión se entraba en la iglesia y cerraba la puerta.⁶² En este caso no hay un traspaso de la propiedad, pero sí un reconocimiento de los derechos del abad de Cluny sobre los prioratos de su Orden.

También estaba cargada de simbolismo la entrega de las cartas del abad al prior del monasterio, quien las recibía arrodillado, con reverencia, las besaba y ponía sobre su cabeza en señal de sujeción y obediencia. Este episodio se cuenta con detalle en las definiciones de Carrión, Nájera y Pombeiro; en Villafranca se señala que las recibió según lo acostumbraron otros priores de esta provincia («litteris receptis prout consueverunt ceteri priores dicte provincie»), y en Camprodón que las besó arrodillado, pero no que las pusiese sobre su cabeza. Este último rito se constata pues solo en prioratos de la Corona de Castilla, no en Cataluña.

Sébastien Barret ha puesto de relieve la dimensión simbólica del conjunto del ceremonial de recepción y, en concreto, el papel que las cartas del abad juegan en el mismo. Advierte que no hay que sobrevalorar lo que es una simple formalidad, pero que se trata de un acto de comunicación social que permite la afirmación simbólica

de la institución.⁶³ Este autor duda hasta qué punto se trata de algo específicamente hispano o de una ceremonia propia de la Orden. Desde la perspectiva castellana la forma de aceptar las cartas es la misma con la que los concejos obedecían los mandatos regios, sin que ello implicase que luego los cumpliesen:

E luego el dicho conçejo, ofiçiales e omes buenos tomaron en sus manos el dicho traslado de la dicha carta, e besáronlo e pusiéronlo sobre sus cabeças, e dixeron que lo obedesçían e obedesçieron, e con la mayor reverençia que podían e de derecho devían, ansý commo a carta e mandado de sus reyes e señores naturales a los quales Dios mantenga e dexe bevir e regnar por luengos tienpos e buenos al su santo serviçio, amén.⁶⁴

Por tanto los monjes hispanos, al realizar estos gestos, estaban reconociendo la autoridad del abad de Cluny, que le debían obediencia, del mismo modo que los concejos reconocían la autoridad del rey. No hay que descartar que las cartas del abad viniesen acompañadas de otras del rey, pues la carta del prior de Salamanca de 1458 se refiere a cierta correspondencia entre el abad y el rey de Castilla.⁶⁵

La ceremonia de recepción culminaba con la celebración de la misa, tras la cual los visitantes exhortaban a los monjes en el capítulo y los interrogaban sobre el cuestionario de la visita. No se explicitan todos estos elementos en cada monasterio, lo que es una manera de abreviar la descripción.⁶⁶ Con todo, el ritual responde al propio de las visitas cluniacenses, como se recoge de forma más amplia en la de la provincia de Alemania en 1418.⁶⁷ Allí se ve que el sermón tenía la finalidad de exhortar a los monjes a la reforma y a responder adecuadamente a las preguntas formuladas.

El significado del conjunto de la ceremonia está claro: afirmar o reafirmar que los monasterios hispanos estaban sujetos a la autoridad del abad, que podían ser visitados por el mismo y por quienes designase el Capítulo General. Ello era algo obvio en los siglos XI-XIV pero no tanto a mediados del siglo XV, cuando el papa había liberado los monasterios de Budiño y Zamora de su pertenencia a la Orden de Cluny, cuando el prior de Carrión se había «rebelado» y proclamado abad gracias a la «Santa Iglesia de Roma», cuando el de Dueñas había negociado con la Observancia de San Benito de Valladolid su aceptación de la misma. La situación de otros monasterios no era menos preocupante. En Nájera se había impuesto como nuevo prior un monje ajeno a la Orden, desplazando al prior claustral del monasterio. En Jubia, el prior se negó durante tres días a recibir a los visitantes, profiriendo amenazas de salir de la

⁵⁷ Cantera Montenegro 1987: II, 912-915, doc. 144. Dicho acuerdo se recoge en un memorial de derechos del obispo de Calahorra a mediados del siglo XIV (Sainz Ripa 1981: 290, doc. 179).

⁵⁸ Martín López 1995: 93, doc. 66.

⁵⁹ Valous 1970: II, 29-31.

⁶⁰ Oliva Herrer 2002.

⁶¹ Smail 1997: 1057-1059.

⁶² Así lo hicieron el prior y monjes de Nájera en el lugar de Sojuela en 1406 (AHT CN, II, fol. 180r-185v). En 1485 Diego Martínez de Garnica, monje de Santa María de Nájera, tomó posesión de la iglesia y monasterio de San Marcial de Tudela, entrando por las puertas y permaneciendo en su claustro (AHN Cód 108B, fol. 208r-211r). En 1493 los clérigos de Aperregui dieron la posesión de la iglesia de San Esteban al procurador del abad de Santa María de Nájera, para ello le metieron en la iglesia, le entregaron las llaves de las puertas, las sogas de las campanas, los cálices y ornamentos y otras cosas de la iglesia, y lo sentaron en una silla del coro (AHN Cód 108B, fol. 328r-340v).

⁶³ Barret 2004: 198-200.

⁶⁴ Barrios García; Corral y Riaño Pérez 1996: 249, doc. 100 de fecha 1475.

⁶⁵ En el caso de Inglaterra, el abad de Cluny encargó a sus vicarios que primero visitasen al rey, sin duda para recabar su apoyo, aunque no lo lograron (Caillet 1928: 203-205).

⁶⁶ Se alude a la celebración de la misa en Nájera y Villafranca, mientras que en Carrión se dice simplemente «facta oratione». El sermón o «exhortatio» se recoge en Carrión, Nájera, Dueñas, Villafranca y Camprodón, pero no en Pombeiro. En cuanto al interrogatorio aparece en Nájera, Dueñas y Villafranca, pero no en Carrión, Pombeiro y Camprodón. En Carrión, en el lugar del interrogatorio de los monjes, se coloca su juramento de obediencia al abad.

⁶⁷ Valous 1970: II, 101-102.

obediencia de Cluny si le exigían el pago del censo anual, sólo tras múltiples altercados accedió a recibirlos «prout precedentes, honorifice et fecit obedientiam». Todo ello justifica que los definidores recogiesen con tanto cuidado estas ceremonias en las actas del Capítulo General: eran una auténtica acta de posesión de tales monasterios, el reconocimiento público y la reafirmación de su pertenencia a la Orden.⁶⁸

LA IDENTIDAD CLUNIACENSE DE LOS MONJES HISPANOS

A mediados del siglo xv la mayor parte de los monjes de la provincia se encontraban en Carrión (27), Nájera (19) y Villafranca (8).⁶⁹ En San Boal, Villaverde y Valverde solo habitaba el prior. En Salamanca, Dueñas, Jubia y Casserres había además un monje, si bien en Salamanca era un «religioso vagabundo» y en Casserres un novicio. Burgos y Vadoluengo, que dependían de la mesa del abad, estaban en manos de personas ajenas a la Orden (un monje benedictino y un clérigo seglar). En Pombeiro y Camprodón había varios monjes pero no se precisó su número, en cualquier caso en este último lugar eran pocos, pues se ordenaba que el abad sostuviese a diez monjes, aunque antiguamente hubiese habido veinticuatro. Del mismo modo se mandaba que el prior de Casserres mantuviese seis, y que se incrementase su número en Villaverde, Villafranca y Valverde. El único efecto inmediato de la visita en este campo fue que el prior de San Boal aceptó al monje que le asignaron los visitantes para acompañarlo.

En total, el número de monjes de la provincia, incluidos los priores, rondaría los setenta y cinco, de los que más de dos terceras partes se concentraban en solo tres prioratos. Aunque no es este el lugar de estudiar el origen geográfico de los monjes y sus desplazamientos de prioratos, puede afirmarse que tanto Nájera como Carrión suministraban priores y monjes a otros prioratos, al menos parte de ellos. Lo que ya había cesado, desde mediados del siglo xiv, era la llegada de monjes del otro lado de los Pirineos, una consecuencia de la reducción del número de efectivos en los prioratos franceses por las epidemias de peste. Este había sido uno de los mecanismos que había permitido mantener contacto con los prioratos hispanos a lo largo de casi tres siglos.⁷⁰

Las definiciones de 1460 ayudan a comprender los elementos que marcaban la identidad cluniacense de los monasterios hispanos, más allá de que sus priores procediesen de cenobios ajenos a la Orden o que obedeciesen o no al abad de Cluny y al Capítulo General. La importancia dada a la descripción del vestido con que el prior y monjes reciben a los visitantes se repite en la visita, donde hay referencias nada menos que en once monasterios. Si en

tres (Dueñas, Carrión, Nájera) se considera adecuado, en los otros se encuentran defectos de distinto tipo por el uso de prendas que no eran propias de la Orden.⁷¹ Las críticas más duras, como en otros aspectos, se dirigen contra el prior de Jubia y su compañero, cuyas vestiduras se consideran más las de un escudero, laico o salteador de caminos que de un monje o, siquiera, un clérigo.⁷² Aunque el refrán castellano diga que «el hábito no hace al monje», es evidente que los visitantes cluniacenses pensaban que el monje cluniacense debía distinguirse por su hábito.

Jean de Bourbon no se conformaba con que los monjes cluniacenses llevasen el hábito propio de la Orden, también había promulgado una serie de normas en 1458 destinadas a «restablecer la disciplina y el espíritu de comunidad»: debían comer en el refectorio, dormir en el dormitorio, guardar la abstinencia y la clausura...⁷³ La preocupación por estos aspectos es patente en los visitantes y definidores. Así se denunció que en Nájera no se guardaba el silencio, los religiosos dormían fuera del dormitorio, aunque sí que comían en el refectorio escuchando una lectura. También en Camprodón se consideró inadecuado que durmiesen en dormitorios separados y que viviesen casi como seculares. Por ello los visitantes ordenaron que en esta abadía se celebrase el capítulo, se comiese en el refectorio en silencio y con una lectura, que se guardase el silencio en el dormitorio; mientras que en otros lugares se dice genéricamente que hicieron «ordenaciones» referentes a las costumbres y la disciplina («observancias regulares»).

El mal estado de los edificios de los monasterios (claustro, refectorio, dormitorio, sala capitular y otras casas) es igualmente denunciado de forma genérica (Salamanca) o detallada (Villafranca, Valverde, Pombeiro, Burgos, Vadoluengo, Casserres, Camprodón), por cuanto tales dependencias eran necesarias para la vida común prescrita en la regla. En especial se consideró peligroso que tanto en Villafranca como en Camprodón, la cerca que rodeaba el monasterio («clausura») estuviese rota en algunas partes, permitiendo a los monjes entrar y salir del mismo a su voluntad, violando así la clausura monástica.

Otro elemento de la identidad cluniacense, sin duda el que la había distinguido durante siglos, era la liturgia y el ceremonial. Directa o indirectamente varias de las cuestiones abordadas en la visita tuvieron que ver con la misma. Algo que no es excepcional, pues los estatutos de

⁶⁸ En este sentido discrepo de la opinión de Barret, que considera que «il s'agit ici plus de réaffirmation symbolique que de réparation ou de création» (Barret 2004: 200). Aunque desde luego no es la creación de un lazo, sí que en muchos casos se trata de una reparación del mismo, en otros de una reafirmación en un momento en que se estaba cuestionando.

⁶⁹ Las cifras ofrecidas incluyen al abad o prior.

⁷⁰ Reglero de la Fuente 2008: 504-507, 534-537. Ídem: 2014: 181-184. Cantera Montenegro 2013: 248-251.

⁷¹ En Villafranca, Pombeiro y Camprodón se critica de forma genérica. En Villaverde se critica «quod non portat floccum, sed rodundellum». En Valverde se dice que «prior est competenter habitatus; non tamen defert tonsuram regularem, nec sotulares corrigiatis secundum ritum Ordinis Cluniacensis». En Salamanca y Casserres los visitantes dieron recomendaciones a propósito del vestido, lo que indica que había algún defecto en el mismo. El uso de vestidos inadecuados como las sandalias de cuero o el manto hasta la rodilla (rodundellum) en lugar del escapulario, ya fue resaltado por Valous 1949: 132.

⁷² «qui sunt in vita et moribus ac habitu adeo diffformes ut nec religiosi esse appareant, nec etiam seculares presbyteri esse videantur; imo potius videntur esse armigeri et laici aut itinerum aggressores. Quoniam prior ipse pro majori parte temporis scapulare non portat, sed tantum quamdam mantam seu rodundellum defert sine caligiis; continue portat ense precinctum [...] et pariter reperierunt religiosum, socium dicti prioris, portantem unam jaquetam viridem usque ad genua, et scapulare jaquetam ipsam non excedente, sine caligiis et capucis».

⁷³ Caillet 1928: 202-203.

Cluny de 1399 y 1458 la daban gran importancia.⁷⁴ En tres prioratos se muestra la satisfacción por cómo se celebraba el oficio divino (San Boal, Villafranca, Nájera) o porque al menos se celebrase (Vadoluengo), mientras que en otros tres no se hacía adecuadamente (Pombeiro, Casserres, Camprodón). En el caso de Pombeiro el defecto consistía en que lo recitaban «submissa voce», por lo que los visitantes mandaron que se cantase con «nota», tanto de día como de noche, haciendo las pausas e inclinaciones debidas. En Villafranca y Casserres se precisaba que el oficio debía hacerse como en los prioratos conventuales, a pesar del reducido número de religiosos, volviendo a incidir en el primero de ellos en las pausas e inclinaciones, al igual que en Camprodón.⁷⁵ Los visitantes también dieron disposiciones más genéricas en otros cuatro monasterios (Salamanca, Dueñas, Carrión, Villaverde) y los definidores en dos (Nájera, Casserres), lo que vuelve a hacer un total de once prioratos con alguna observación al respecto.

La importancia de la liturgia en la identidad de estos monjes cluniacenses se puede ver en la reforma del monasterio de Santa María de Nájera en 1496, impulsada por la Observancia de Valladolid. Entre otros aspectos se mandaba simplificar la liturgia, considerando que el excesivo tiempo dedicado a elementos superfluos de la misma privaba del necesario para la lectura, contemplación y oración personal. Por ello se ordenaba ajustar el rezo a lo prescrito en la regla, con algunas precisiones.⁷⁶ Ello causó gran escándalo entre los monjes del monasterio: «los monjes estauan descontentos porque les mandaua que no rezaren tanto como antes rezaban [...] çesaron los dichos religiosos de rezar las oras como la orden cluniacensis e [...] dezier preçes e otros psalmos postrados».⁷⁷ La liturgia no era pues solo una imposición de la abadía madre o los visitantes, sino un elemento de identidad de los propios monjes frente a otros monasterios, incluidos los benedictinos.

El desarrollo adecuado de la liturgia exigía que el edificio de la iglesia estuviese en buen estado, dotado de las vestiduras y ajuar litúrgico necesario. Los visitantes no parecen muy exigentes en este campo. Aunque constataron que las iglesias de Salamanca, Burgos o Ciudad Rodrigo estaban ruinosas, en general consideraron que los edificios estaban en un estado bueno o aceptable, a pesar de algunos defectos. Así la de Nájera era nueva, pero no estaba terminada; la de Camprodón les pareció que estaba bastante bien, pero algunas partes habían sido dañadas por un terremoto reciente.⁷⁸ Tampoco encontraron grandes

problemas en lo referente al ajuar, libros y vestiduras litúrgicas, que consideraron suficientes. La excepción es Villafranca, donde se denuncia la escasez de libros, en especial misales, y que estaban mal encuadernados; esto último también sucedía en Valverde.

Cabe destacar como los definidores ordenaron que la mitad de las rentas del abad y oficios de Camprodón, descontados los gastos, fuesen dedicadas durante diez años a la reparación del monasterio, y suplicaron al papa que concediese indulgencias para estimular las donaciones para la obra. Esta definición no se encuentra entre las de la provincia de España, sino entre otras generales, como si alguien hubiese considerado necesario precisar más lo que ya se había tratado.⁷⁹

Otro elemento importante de la identidad cluniacense derivaba del disfrute de los privilegios de la Orden, incluida la exención de la jurisdicción episcopal. Así se pone de manifiesto en la definición relativa a la abadía de Arles-sur-Tech, cuyo abad se había negado a la visita. Los definidores sentenciaron en contra suya y mandaron que su procurador prestase obediencia al abad, alegando que Arles se decía miembro de la Orden de Cluny, y usaba de los privilegios, libertades e inmunidades que los papas le habían concedido.⁸⁰ La documentación conservada en los archivos monásticos hispanos muestra como los prioratos recurrían a los jueces conservadores de la Orden de Cluny en busca de protección para sus heredades.⁸¹ Al respecto resulta especialmente llamativo uno de los gastos realizados en Roma por el abad don Pablo de Santa María de Nájera, durante el viaje en el que consiguió la exención de la autoridad de la abadía de Cluny para todo su mandato. En 1491 pagó a los notarios de los registros de las bulas, a los notarios de la Cámara y del Secreto para que buscasen las bulas y exenciones de Cluny, por si había algún privilegio del que pudiese aprovecharse.⁸² Los privilegios y exenciones resultaban pues muy atractivos para estos monasterios, no estando dispuestos a renunciar a ellos aunque deseasen sustraerse a la autoridad del abad y los visitantes, a quienes el abad Pablo acusaba entonces de molestar al monasterio y sus monjes, turbando la paz del prior y religiosos sin ningún buen fruto.⁸³

LAS DISPOSICIONES PARA LA REFORMA TEMPORAL Y ESPIRITUAL DE LOS MONASTERIOS

La lectura de las definiciones de 1460 contrasta con la de sus predecesoras del siglo XIV. Si aquellas están llenas de denuncias de malos comportamientos de los priores y monjes, de alienaciones y usurpaciones de las propiedades

⁷⁴ Riche 2000: 598-602.

⁷⁵ Pombeiro: «cum pausationibus debitis, inclinationibus, oremus ante retro et aliis terminis». Villafranca: «Visitatores ordinaverunt divinum cultum debere fieri cum debitis pausationibus, inclinationibus et alias ordinationes regulares que consuevere fieri in aliis prioratibus conventualibus». Camprodón: «Ordinaverunt quod hore canonicè cantantur tam diurne quam nocturne, cum debitis pausationibus, inclinationibus et pulsationibus et ceremoniis, inclinationibus regulariter debitis».

⁷⁶ Pacheco y de Leyva 1919: 33-34, doc. 2.

⁷⁷ Así consta en una probanza realizada en 1508 (ibídem: 99. doc. 19).

⁷⁸ Nájera: «Ecclesia est totaliter nova, sed nondum completa». Camprodón: «ecclesiam visitaverunt; quam reperierunt satis in bono statu [...] licet propter terre motum ecclesia in aliqua parte patiatur». Vadoluengo: «Ecclesia est in competenti statu in aliqua sui parte». Casserres: «ecclesia est in bona dispositione secundum dispositionem loci».

⁷⁹ Charvin 1970: 348-349 (fragmento no publicado por Robert 1892).

⁸⁰ «quia dictus domnus abbas Arularum se nominat et confitetur esse de Ordine Cluniacensi, utitur privilegiis, libertatibus et immunitatibus per summos pontifices concessis reverendo patre domino Abbati ac venerabili conventui monasterii Cluniacensis et suis suppositis» (Charvin 1970: 350, doc. 436).

⁸¹ A mero título de ejemplo lo hizo el prior de Carrión en 1433 (AHN Clero leg 5337), el de Salamanca en 1465 (AUPSA SV caja 144, nº 13).

⁸² AHN Clero leg 2952 (Extracto del Libro 2º de Censos, fol. 221). Sobre el viaje del prior Pablo a Roma, con un extracto de los gastos: Cantera Montenegro 2013b.

⁸³ Según consta en la bula de exención, de fecha 27 de octubre de 1490 (AHN Cód 108B, fol. 304r-309r).

de los monasterios, de mala gestión de los prioratos, las de 1460 apenas se refieren a estas cuestiones, y, cuando lo hacen, es de forma sucinta, genérica, salvo en el caso de Jubia.

En Salamanca, cuyo prior había denunciado la ruina del monasterio y sus edificios en la carta dirigida al abad, las definiciones se limitan a decir que los visitadores encontraron grandes defectos en lo temporal y espiritual, que las rentas y posesiones estaban alienadas y la iglesia y edificios en ruinas, haciendo al respecto muchas «ordenaciones saludables», sin más precisiones, que los definidores mandaron cumplir. Tan sólo amenazaron al entonces prior con anular la anexión del priorato de Ciudad Rodrigo si no cubría la iglesia del mismo en el plazo de dos años.

Si ello resulta tremendamente vago, en otros prioratos lo es todavía más. En Carrión se limitan a decir que el prior regía bien en lo temporal y espiritual, y que se dieron algunas disposiciones sobre el culto divino y las ceremonias. Hay un claro intento de no entrar en estos aspectos. En mayor o menor medida la misma actitud se percibe en otros monasterios, tan sólo en Camprodón se precisa algo, más allá de las cuestiones litúrgicas, no tanto en las definiciones de la provincia, como en las que se añaden después para conseguir fondos para la reconstrucción del monasterio tras el terremoto e impedir una nueva enajenación de la bailía de Palacio.⁸⁴

La actitud de los visitadores y definidores fue más enérgica en Jubia, donde la situación se había degradado en extremo: el prior no solo vestía como un laico, sino que tenía concubina públicamente, se le acusaba de ser homicida, golpear a la gente, decir públicamente que le pesaba haberse hecho monje, hablar con malas palabras y ser de costumbres deshonestas, no suministrar alimento y vestido adecuado al monje que tenía con él, en fin, de haber abandonado la vida religiosa. Los visitadores ni siquiera se atrevieron a dejar allí su escrito de prescripciones, y optaron por entregárselo al prior de Valverde, que era pariente del de Jubia. Los definidores mandaron que fuese privado de su oficio y removido del priorato, recurriendo a la justicia eclesiástica o temporal, y pidieron al abad de Cluny que así lo hiciese ejecutar y castigase al prior. Cabe preguntarse si en esta disposición de los definidores no influyó también el miedo a que el prior se sustrajese a la obediencia de la Orden, como había amenazado a los visitadores durante los tres días en que se negó a recibirlos. No es seguro que estas medidas tuviesen efecto, pero lo cierto es que la última noticia de Juan López como prior de Jubia es de enero de 1460, y que a fines de 1465 aparece ya al frente del monasterio su sucesor Antonio López.⁸⁵

Los definidores también pidieron al abad que castigase al limosnero de Nájera, por dilapidar los bienes de su oficio en un hijo suyo, en lugar de socorrer a los pobres; no llegaron sin embargo a solicitar que lo privase de su oficio, como hacían los visitadores.⁸⁶ Finalmente pidieron que el abad citase al prior mayor y al prior claustral de Nájera, que

se disputaban el priorato (cf. supra), con el fin de resolver la situación y evitar que ello dañase al monasterio. Nada se dice sobre el priorato San Miguel de Zamora, perdido el año anterior por una bula papal.

Las disposiciones de los visitadores y definidores para la reforma de estos monasterios resultan escasas y vagas para lo que debía ser su situación real a mediados del siglo xv. Creo que las mismas han de ser vistas como un primer paso en una estrategia para retomar el control de los monasterios hispanos por parte del abad Jean de Bourbon, más que como un intento de solucionar sus problemas. Desde esta perspectiva son algo diferentes a las definiciones de los siglos xiii y xiv. Las definiciones de 1460 no muestran todo lo que sucedió ni han de verse como algo aislado. Cuando el prior de Jubia se negó a recibir a los visitadores, lo hizo para intentar que éstos le liberasen del pago del censo anual y los atrasos («arreragia»). La carta del prior de Salamanca se refería también al cobro de derechos para el abad de Cluny, y a la dificultad de su recaudación, pero en 1460 no hay más referencias a ello.

Jean de Bourbon había enviado sus vicarios a Inglaterra en 1458 para visitar los monasterios, pero también para cobrar los atrasos de los censos y subsidios debidos a Cluny.⁸⁷ Lo dicho sobre Jubia muestra que los vicarios enviados a España también tenían esa misión. El Capítulo General de 1458 había concedido al abad tres vigésimas y tres aumentos, autorizados por una bula papal de 6 de octubre de 1459.⁸⁸ Jean no renunció a cobrarlos en España. Se conserva la relación de cantidades exigidas al efecto a los distintos monasterios, tanto a los priores como a los oficiales, si bien la lista no deja de ser algo teórico, pues incluye monasterios como Budiño y Zamora, que ya no pertenecían a Cluny.⁸⁹

CONCLUSIÓN

La visita de 1459 fue la última tentativa importante de renovar los lazos de obediencia a Cluny de los prioratos hispanos. La intervención pontificia en el nombramiento de priores había debilitado el poder del abad y el Capítulo General durante el siglo anterior. En el segundo tercio del siglo xv se dio un paso más al conceder la separación de prioratos de la Orden (Budiño, Zamora) o bien al reconocer su autonomía como abadías (Carrión). Jean de Bourbon intentó frenar esta dinámica, de ahí la importancia de describir las ceremonias de recepción en las definiciones, pues las mismas suponían el reconocimiento público de la pertenencia a Cluny y del derecho de visita de su abad.

La visita pretendía también reformar los monasterios desde el punto de vista de la liturgia, el hábito o la vida cotidiana de los monjes, a fin de cuentas, los elementos que constituían la identidad diferencial cluniacense más allá de la adscripción jurídica a la Orden. Ello parece que fue bien recibido. Por contra, las cuestiones relativas a la

⁸⁴ Charvin 1970: 344, 348-349.

⁸⁵ 1460 (AHN Cód. 1047B, fol. 39v). 1465 (AHN Cód 63B, nº 78; AHN Clero, lib. 3165, fol. 109r-110r).

⁸⁶ De hecho a lo largo del siglo xv el abad de Cluny nombró a algunos oficiales de los monasterios de Carrión y Nájera, no sin resistencia de

los priores: Carrión (BNF FL 9879, fol. 89v-90v, 127v-128r), Nájera (AHN Clero carp 1036, nº 6; carp. 1038, nº 3).

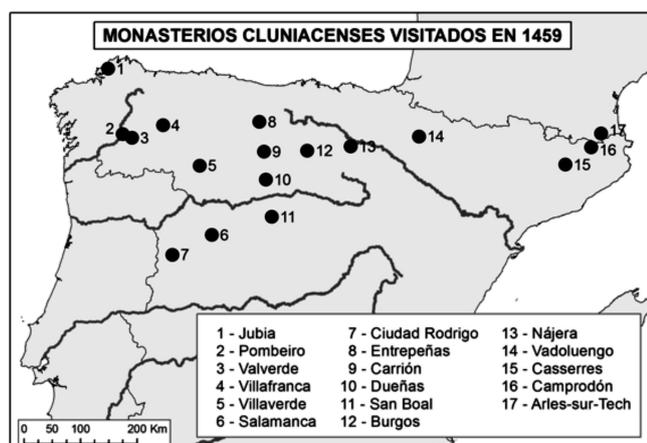
⁸⁷ Caillet 1928: 203. Riche 2000: 614-615.

⁸⁸ Caillet 1928: 221.

⁸⁹ AHN Clero carp 1039, nº 6 (roto). Copia en AHT CN, III, fol. 191r-v. Fue publicado por Sáez 1796: 358-359.

administración temporal de los monasterios quedaron en un segundo plano, en especial en los monasterios más importantes, como San Zoilo de Carrión. Los priores habían ganado la partida en este campo. Del mismo modo la exigencia a los monasterios hispanos de fuertes contribuciones económicas para ayudar a la abadía y la Orden, encontró más resistencias.

Poco después de las definiciones de 1460 estallaron sendas guerras civiles en Cataluña (1462) y Castilla (1464). La situación no fue mejor en Borgoña en la década de los 70. Cuando la paz se restableció, los Reyes Católicos diseñaron una política de reforma para los monasterios benedictinos del reino, que incluía su integración en la Observancia de San Benito de Valladolid, liberándolos de los abades comendatarios y separándolos de las Órdenes asentadas fuera del reino como la de Cluny. Medio siglo después de la visita, la presencia de Cluny en la península había terminado.



BIBLIOGRAFÍA

- Arranz Guzmán, A. 2003. «Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Un primer inventario de los obispos visitantes». *En la España Medieval* 26: 295-339.
- Barret, S. 2004. *La mémoire et l'écrit: l'abbaye de Cluny et ses archives (X^e-XVIII^e siècle)*. Münster: Lit (Vita regularis, 19).
- Barrios García, A.; Corral, F. L. y Riaño Pérez, E. 1996. *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- Beolchini, V.; Pavón, M. y García de Cortázar, J. A. 2011. *Documentación medieval referente a Cantabria en el Archivo Secreto Vaticano, 1209-1484*. Santander: Fundación Botín.
- Caillet, P. 1928. «La décadence de l'Ordre de Cluny au XV^e siècle et la tentative de réforme de l'abbé Jean de Bourbon (1456-1485)». *Bibliothèque de l'École de Chartes* 89: 183-234.
- Cantera Montenegro, M. 1987. *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*. Madrid: Universidad Complutense, 3 vols.
- Cantera Montenegro, M. 2013. «La comunidad monástica de Santa María de Nájera durante la Edad Media». *En la España medieval* 36: 225-262.
- Cantera Montenegro, M. 2013b. «Viaje a Roma de un prior de Santa María de Nájera (siglo XV)». *Berceo* 164: 325-341.
- Charvin, G. 1970. *Statuts, chapitres généraux et visites de l'Ordre de Cluny. V. 1409-1498*. París: Bocard.
- Cyglar, F. 1992. «L'ordre de Cluny et les 'rebellions' au XIII^e siècle». *Francia*, 19/1: 61-93.
- Dobson, R. B. 1998. «English Cluniac Houses towards the End of Their Story», en G. Constable, G. Melville, J. Oberste (Hrsg.), *Die Cluniazenser in ihrem politisch-sozialem Umfeld*: 559-573. Münster: Lit (Vita regularis, 7).
- Duckett, G. F. 1893. *Visitations and chapters-general, of the Order of Cluni, in respect of Alsace, Lorraine, Transjuran Burgundy (Switzerland) and other parts of the Province of Germany, from 1269-1529; with notices of early Cluniac foundations in Poland and England; extracts from the original records in the National Library of France, the Palais Bourbon, and the Bibliothèque de l'Arsenal*. London.
- Fernández Martín, L. 1971. «La abadía de Sahagún y el obispado de Palencia durante los siglos XIII y XIV». *Archivos Leoneses* 50: 209-229.
- Flórez, H. 1767. *España Sagrada. Theatro geographico-histórico de la Iglesia de España. XXII. De la iglesia de Tuy*. Madrid: Antonio Marín.
- Francia Lorenzo, S. 1989. *Archivo Capitular de Palencia. Catálogo Serie II. Actas Capitulares*. Palencia: Diputación Provincial, 2 vols.
- Francisco Olmos, J. M. 2010. *Manual de Cronología. La datación documental histórica en España*. Madrid: Ediciones Hidalguía.
- Galindo Romeo, P. 1923. *Tuy en la baja Edad Media, siglos XII-XV (suplemento al tomo XXII de la España Sagrada, del P. Flórez)*. Zaragoza: El Noticiero.
- García Oro, J. 1969. *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*. Valladolid: Instituto Isabel la Católica de Historia eclesiástica.
- García y García, A. (ed.) 1997. *Synodicon Hispanum. VII. Burgos y Palencia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Giry, A. 1925. *Manuel de Diplomatique*. París: Librairie Felix Alcan (nouvelle édition).
- Guillou, L. 1910. «Les prieurés anglais de l'ordre de Cluny», en *Millénaire de Cluny. Congrès d'Histoire et d'Archéologie tenu a Cluny vol. I*: 291-373. Mâcon: Protat frères.
- Lucas Álvarez, M. y Lucas Domínguez, P. P. 1996. *El priorato benedictino de San Vincenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*. A Coruña: Castro.
- Martín López, M. E. 1995. *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los siglos X-XIII*. León: Universidad.
- Neiske, F. y Reglero de la Fuente, C. M. 2007. «Das neu entdeckte Necrolog von San Zoilo de Carrión de los Condes. Ein Beitrag zum Totengedenken der Abtei Cluny». *Frühmittelalterliche Studien* 41: 141-184.
- Oberste, J. 1996. *Visitation und Ordensorganisation. Formen sozialer Normierung, Kontrolle und Kommunikation bei Cisterziensern, Prämonstratensern und Cluniazensern (12.-frühes 14. Jahrhundert)*. Münster: Lit.
- Oliva Herrero, H. R. 2002. «Rituales de posesión en las comunidades campesinas castellanas a fines de la Edad Media», en C. M. Reglero de la Fuente, *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*: I. 481-493. Valladolid: Universidad.
- Pacheco y de Leyva, E. 1919. *La política española en Italia. Correspondencia de don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I, Tomo I (1521-1524)*. Madrid: Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas.
- Pérez Castañera, D. M. 2013. *Enemigos seculares. Guerra y treguas entre Castilla y Granada (c. 1246-c.1481)*. Madrid: Sílex.
- Pérez Rodríguez, F. J. 2008. *Mosteiros de Galicia na Idade Media*. Ourense: Deputación provincial.
- Racinet, Ph. 1990. *Les maisons de l'Ordre de Cluny au Moyen Âge. Évolution et permanence d'un ancien ordre bénédictin au nord de Paris*. Lovaina: Bureaux de la R.H.E.
- Racinet, Ph. 1997. *Crises et renouveaux. Les monastères cluniens à la fin du Moyen Âge. De la Flandre au Berry et comparaisons méridionales*. Arras: Artois Presses Université.
- Reglero de la Fuente, C. M. 2005. *El monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478). Estudio y colección documental*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Reglero de la Fuente, C. M. 2008. *Cluny en España. Los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270)*. León: Centro de Estudios e Investigación 'San Isidoro'.
- Reglero de la Fuente, C. M. 2014. *Amigos exigentes, Servidores infieles. La crisis de la Orden de Cluny en España (1270-1379)*. Madrid: CSIC.

- Reglero de la Fuente, C. M. 2014b. «El necrologio-obituario de San Zoilo de Carrión», en Herrero de la Fuente, M. et alii (eds.) *Alma littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*: 525-533. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.
- Riche, D. 1992. «Tentatives de réforme à Cluny aux XIV^e et XV^e siècles», en *Maisons de Dieu et Hommes d'Église*: 43-59. St-Étienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.
- Riche, D. 1994. «Urbain V et la collation de bénéfices: l'exemple de Cluny», en *Papauté, monachisme et théories politiques. I. Le pouvoir et l'institution ecclésiastique. Melanges M. Pacaut*: 357-369. Lyon: Presses universitaires de Lyon.
- Riche, D. 2000. *L'Ordre de Cluny à la fin du Moyen Âge, 'Le vieux pays clunisien' XI^e-XV^e siècles*. St-Étienne: Université de St-Étienne.
- Rius Serra, J. 1948. *Regesto Ibérico de Calixto III*. Barcelona: Escuela de Estudios Medievales. 2 vols.
- Robert, U. 1892. «État des monastères espagnols de l'Ordre de Cluny aux XIII^e-XV^e siècles, d'après les actes de visites et des chapitres généraux». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 20: 321-431.
- Ruiz Asencio, J. M.; Ruiz Albi, I. y Herrero Jiménez, M. (ed.). 2000. *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Sáez, L. 1796. *Demostración histórica del verdadero valor de todas la monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique III y de su correspondencia con las del señor don Carlos IV*. Madrid: Imprenta de don Benito Cano.
- Sainz Ripa, E. 1981. *Colección diplomática de las colegiatas de Albelda y Logroño, I: 924-1399*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Smail, D. L. 1997. «Archivos de conocimiento y cultura legal de la publicidad en la Marsella medieval». *Hispania* 197: 1049-1077.
- Torres Fontes, J. 1953. *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. Murcia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Seminario de Historia de la Universidad de Murcia.
- Valous, G. 1935. *Le temporel et la situation financière des établissements de l'Ordre de Cluny du XII^e au XIV^e siècle. Particulièrement dans les provinces françaises*. Paris: A. Picard.
- Valous, G. 1949. *Jean de Bourbon, évêque de Puy, Lieutenant-Général de Languedoc et de Forez, Abbé de Cluny, serviteur et adversaire de Louis XI (1413-1485)*. Abbaye S. Wandrille: Éditions de Fontenelle.
- Valous, G. 1956. «Cluny (Abbaye et Ordre de)», en *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*: t. XIII, col. 35-174. Paris: Letouzey et Ané.
- Valous, G. 1970. *Le monachisme clunisien des origines au XV^e siècle. Vie intérieure des monastères et organisation de l'Ordre*. Paris: Picard, 2^a ed. ampliada, 2 vols.
- Zaragoza Pascual, E. 1973. *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid. I. Los priores (1390-1499)*. Silos: Monasterio de Santo Domingo de Silos.
- Zaragoza Pascual, E. 1980. «Los monasterios benedictinos de la ciudad de Zamora». *Nova et vetera: temas de vida cristiana* 10: 267-291.